

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 21

Fracción VIII. Establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de planeación, desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas sectoriales y multisectoriales, con base en la vinculación interinstitucional de los padrones de productores y predios de los programas agrícolas.

Objetivo

Elaborar los informes trimestrales con información sustantiva del Componente mediante la integración de información para la rendición de cuentas conforme a la normatividad.

Criterios a considerar

La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones como Unidad Responsable del Componente, elabora cuatro informes trimestrales en los cuales se plasma los resultados principales de las actividades sustantivas y el avance de la operación del Componente, realizadas y logrados al Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal correspondiente, con el objeto de cumplir la responsabilidad de dar transparencia a la operación del Componente y de rendir de cuentas claras de sus resultados durante el ejercicio fiscal.

Dicho Informe se pone a la disposición del H. Congreso de la Unión, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP), y del público en general y en particular de la población que atiende el Componente.



Glosario de Términos

Componente:

Los incentivos serán para todos aquellos productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios en explotación que se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que hubiesen recibido apoyos del PROCAMPO en alguno de los últimos dos ciclos homólogos anteriores y cumplan con el resto de la normatividad de este componente, con el propósito de mejorar la productividad agrícola.

Direcciones de Área:

Dirección de Normatividad y Evaluación; Dirección de Estudios y Análisis al Campo y la Dirección de Explotación de Padrones.

Indicador de desempeño:

Es un instrumento que proporciona información cuantitativa y cualitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos.

Lineamientos Generales para el Informe Trimestral de Resultados del Componente:

Informar los resultados de las actividades relacionadas con los avances y resultados del Componente PROAGRO Productivo a la Cámara de Diputados y Secretarías de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la República, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la SAGARPA, entre otras instancias.

Programa:

El objetivo general es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos. Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	1	Recibe instrucción, para la entrega del informe trimestral de resultados del Componente e instruye para su elaboración.		correo electrónico
Dirección de Seguimiento Operativo	2	Recibe la solicitud e instruye a las Direcciones de área, información relevante sobre los resultados del Componente.	1	correo electrónico
	3	Solicita integrar y analizar la información de las diversas áreas para elaborar el Informe Trimestral de Resultados del Componente.	2	
Direcciones de área que integran la DGOEP	4	Integran información y envían para la gestión correspondiente.	3	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	5	Recibe, integra y analiza información de los aspectos más relevantes del Componente agropecuario y clasifica conforme a los "Lineamientos Generales para el Informe Trimestral de Resultados del Componente".	4	Lineamientos
	6	Elabora propuesta de "Informe Trimestral de Resultados del Componente" y envía para revisión.	5	
Dirección de Seguimiento Operativo	7	Recibe propuesta de Informe y revisa que la información presentada cumpla con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.	6	



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 4 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-09

Elaboración del Informe Trimestral de Avances y Resultados del Componente

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Dirección de Seguimiento Operativo	8	Solicita se integren comentarios, aportaciones y sugerencias a la propuesta del Informe Trimestral de Resultados, si no cumplen.	7
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	9	Analiza, atiende e integra comentarios en la propuesta del Informe Trimestral de Resultados.	8
Dirección de Seguimiento Operativo	10	Aprueba y firma de validación el Informe Trimestral de Resultados del Componente y presenta para conocimiento y autorización.	9
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	11	Autoriza y firma el Informe trimestral de Resultados y envía mediante correo electrónico, para su publicación en la página WEB de la SAGARPA.	10
		Fin del procedimiento	



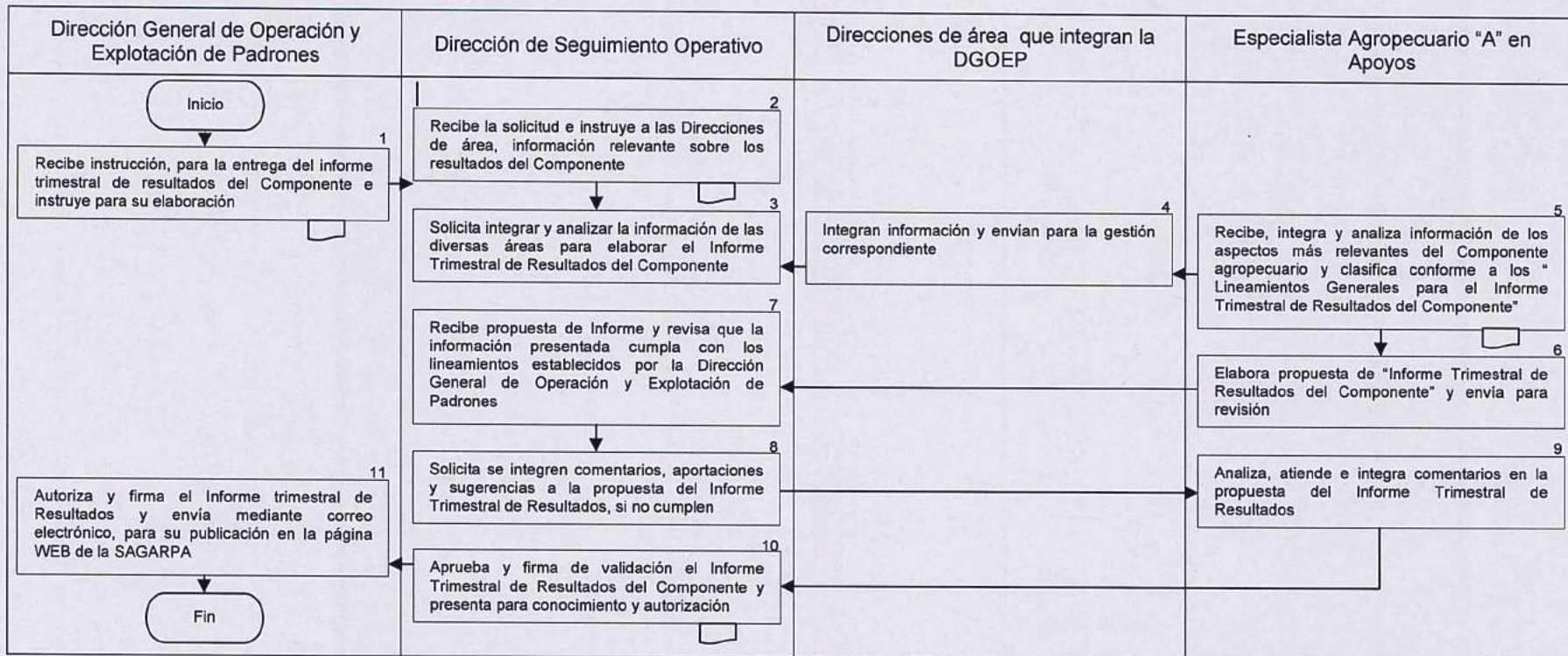
Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Clave: DSO/PR-09

Dirección de Seguimiento Operativo

Elaboración del Informe Trimestral de Avances y Resultados del Componente



Firma

Laura Bautista Pérez
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos

Elaboró

Firma

Ing. Miguel Angel Hernandez Servin
Director de Seguimiento Operativo

Revisó y Autorizó

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 21

Fracción VIII. Establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de planeación, desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas sectoriales y multisectoriales, con base en la vinculación interinstitucional de los padrones de productores y predios de los programas agrícolas.

Objetivo

Participar en la integración y elaboración del Informe de Resultados A005 mediante el análisis de información que permita conocer el avance físico-financiero del Componente para la toma de decisiones.

Criterios a considerar

En estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 de la Ley de Planeación, el Presidente de la República presenta al Honorable Congreso de la Unión un informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

En dichos documentos, se ofrece un balance del estado general que guarda la Administración Pública Federal y se informa sobre las decisiones y medidas tomadas.

En suma, dichos Informes representan un ejercicio de rendición de cuentas sobre el esfuerzo realizado por la Administración Pública Federal, para hacer de México una Sociedad de Derechos, e iniciar así una nueva y más fructífera etapa en el desarrollo del país.

En este sentido se realiza el apartado del Componente para su integración en dicho Informe anual.

El incumplimiento a las metas y objetivos sectoriales y nacionales, derivaría en sanciones correctivas por parte de los organismos reguladores.

Glosario de Términos

Componente:

Los incentivos serán para todos aquellos productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios en explotación que se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que hubiesen recibido apoyos del PROCAMPO en alguno de los últimos dos ciclos homólogos anteriores y cumplan con el resto de la normatividad de este componente, con el propósito de mejorar la productividad agrícola.

Programa:

El objetivo general es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos. Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

DGOEP:

Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.

Informe de Resultados A005:

Evaluación de los Programas Sociales Apoyados con Subsidios y Transferencias.

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Presupuesto y Finanzas	1	Solicita, mediante correo electrónico, apoyo para la elaboración del Informe de Resultados A005 "Evaluación de los Programas Sociales Apoyados con Subsidios y Transferencias", el cual integre información del avance de indicadores de desempeño del Componente y envía información del avance presupuestal para su inclusión.		Correo electrónico y avance presupuestal
Dirección de Seguimiento Operativo	2	Recibe la solicitud e instruye a las direcciones de área que reportan a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP), su colaboración para que proporcionen información sobre el avance alcanzado al período respecto a los indicadores de desempeño, requiriendo que la información ser enviada al Especialista Agropecuario "A" en Apoyos.	1	Correo electrónico
Dirección de Seguimiento Operativo	3	Solicita al Especialista Agropecuario "A" en Apoyos la integración y elaboración del Informe de Resultados A005.	2	
Direcciones de área	4	Integran y envían la información del avance registrado al período.	3	Correo electrónico
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	5	Recibe, analiza e integra la información y elabora la propuesta del Informe de Resultados A005.	4	
	6	Envía propuesta de Informe de Resultados A005 para revisión.	5	Propuesta
Dirección de Seguimiento Operativo	7	Recibe propuesta de Informe de Resultados A005 y revisa que la información presentada este completa.	6	



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 4 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-10

Participación en la elaboración del Informe de Resultados A005 "Evaluación de los Programas Sociales Apoyados con Subsidios y Transferencias"

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Seguimiento Operativo	8	Requiere las correcciones y/o actualizaciones del Informe de Resultados A005, si no está completa.	7	Correo electrónico
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	9	Analiza y atiende los comentarios, sugerencias y aportaciones realizados al Informe de Resultados A005.	8	
Dirección de Seguimiento Operativo	10	Aprueba Informe de Resultados A005 y envía, mediante correo electrónico, para su trámite correspondiente si la información está completa.	7	
Dirección de Presupuesto y Finanzas	11	Recibe correo con Informe de Resultados A005 y emite acuse de recibo.	10	Acuse
		Fin del procedimiento		



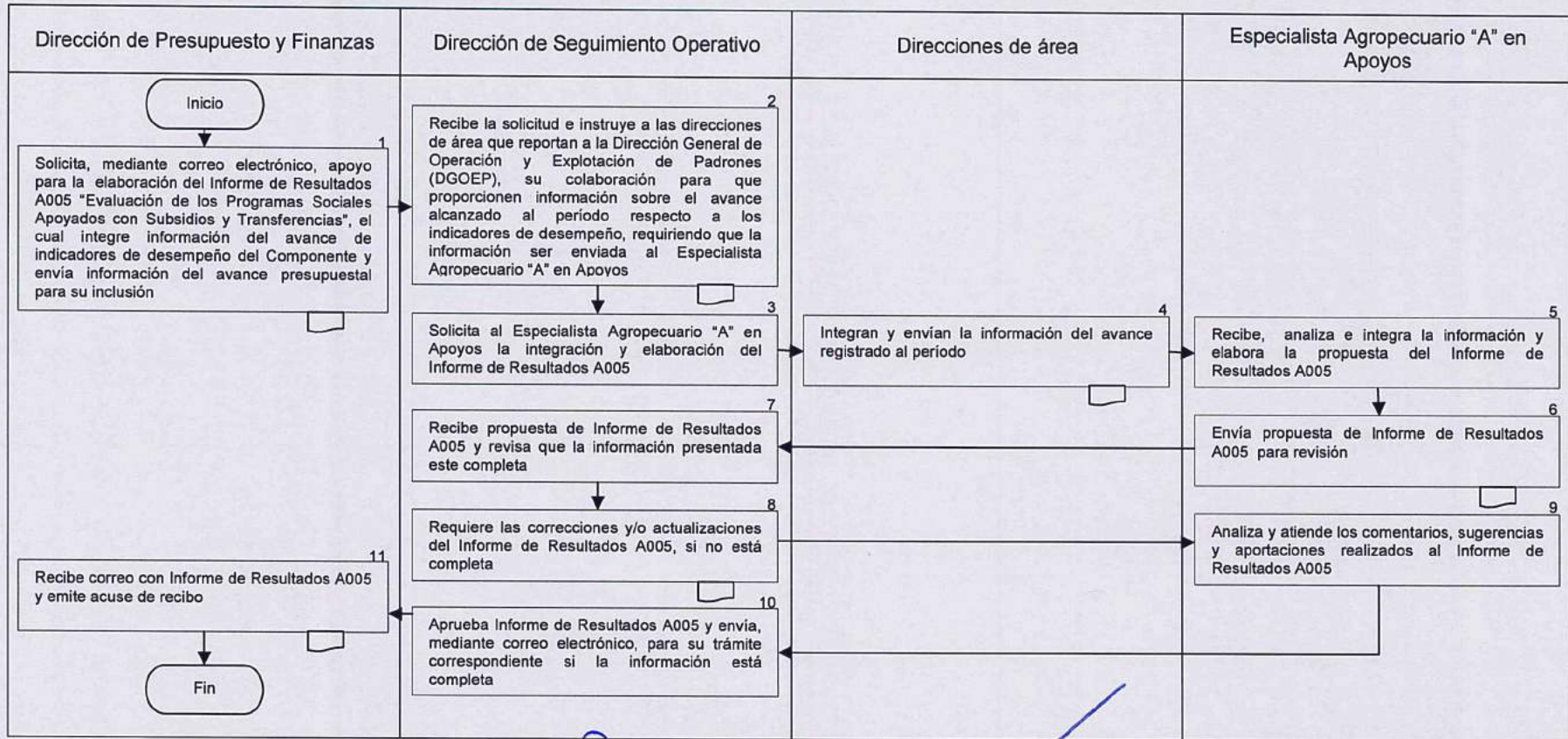
Versión: 01

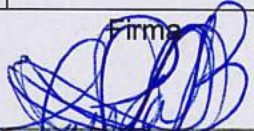
Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015


Clave: DSO/PR-10

Dirección de Seguimiento Operativo

Participación en la elaboración del Informe de Resultados A005 "Evaluación de los Programas Sociales Apoyados con Subsidios y Transferencias"



Firma

Laura Bautista Pérez
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos
Elaboró

Firma

Ing. Miguel Angel Hernandez Servin
Director de Seguimiento Operativo
Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 1 de 6

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-11

Análisis del Informe de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 21.

Fracción VIII. Establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de planeación, desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas sectoriales y multisectoriales, con base en la vinculación interinstitucional de los padrones de productores y predios de los programas agrícolas.

Objetivo

Conocer los resultados del Informe de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios que emite la Secretaría de la Función Pública para su análisis y elaboración de documento con resultados del avance de los indicadores de desempeño comprometidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario por el Componente.

Criterios a considerar

La Secretaría de la Función Pública emite un informe denominado Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios, el cual es revisado y analizado para atender áreas de oportunidad y establecer mecanismos para el cumplimiento de las metas establecidas.

El documento es relevante para el perfeccionamiento y mejora de los procedimientos administrativos, de gestión y operativos del Componente.

Glosario de Términos

Componente:

Los incentivos serán para todos aquellos productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios en explotación que se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que hubiesen recibido apoyos del PROCAMPO en alguno de los últimos dos ciclos homólogos anteriores y cumplan con el resto de la normatividad de este componente, con el propósito de mejorar la productividad agrícola.

Indicador de desempeño:

Es un instrumento que proporciona información cuantitativa y cualitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos.

Programa:

El objetivo general es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos. Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Programa presupuestario:

Es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados relacionado con la programación de las acciones de las entidades públicas.

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Planeación y Evaluación	1	Envía el Informe Trimestral de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios que emite la Secretaría de la Función Pública.		Correo electrónico e Informe
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	2	Recibe Informe Trimestral y turna para su análisis correspondiente.	1	Informe
Dirección de Seguimiento Operativo	3	Recibe Informe Trimestral y solicita su análisis para elaborar propuesta de documento con los resultados de los indicadores de desempeño comprometidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario por el Componente.	2	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	4	Recibe documento y analiza los resultados alcanzados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.	3	
	5	Integra y analiza información del avance de indicadores de desempeño comprometidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario por el Componente para aplicar la metodología establecida por la Secretaría de la Función Pública en el avance del Componente.	4	
	6	Elabora y envía propuesta de documento del Componente con los resultados de los avances de los indicadores de desempeño comprometidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario por el Componente.	5	Propuesta de documento

Análisis del Informe de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Seguimiento Operativo	7	Recibe propuesta de documento con los resultados del avance de indicadores de desempeño comprometidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario por el Componente y revisa se cumpla con la metodología establecida.	6	
Dirección de Seguimiento Operativo	8	Requiere la atención de comentarios, sugerencias y aportaciones al documento de los resultados del avance de los indicadores del Componente si no está correcta la información.	7	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	9	Analiza y atiende los comentarios, sugerencias y aportaciones que apliquen en el resultado de avance de cada uno de los indicadores y envía para su revisión.	8	
Dirección de Seguimiento Operativo	10	Aprueba y firma de validado el documento de los resultados del avance de indicadores de desempeño comprometidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario por el Componente, solicita la firma de elaboración del Especialista Agropecuario "A" en Apoyos y presenta el documento para conocimiento y autorización, si esta correcta la información.	7	Resultados
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	11	Autoriza el documento con los resultados del avance de los indicadores de desempeño comprometidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario por el Componente.	10	Resultados
		Fin del procedimiento		



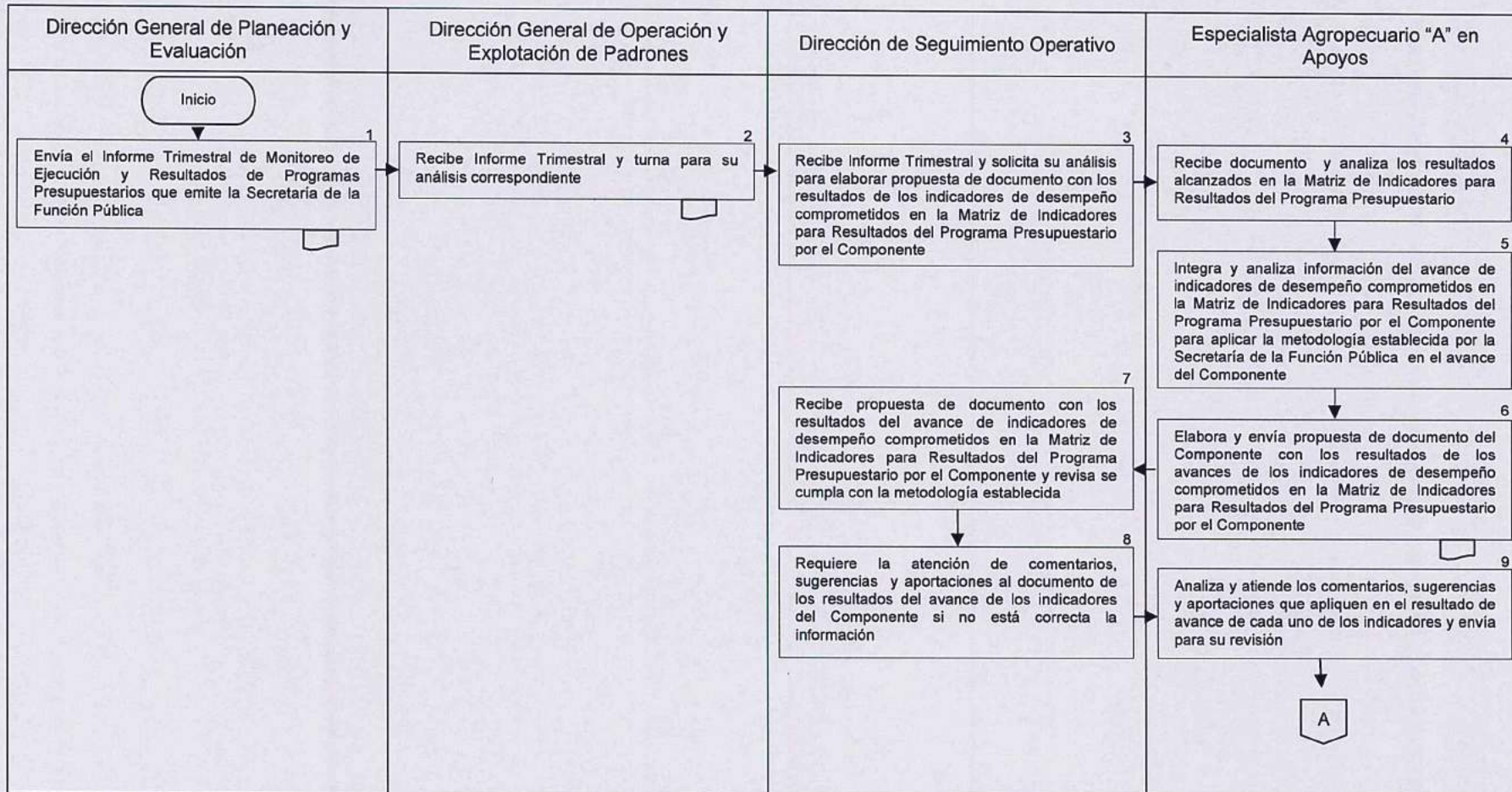
Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Clave: DSO/PR-11

Dirección de Seguimiento Operativo

Análisis del Informe de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios





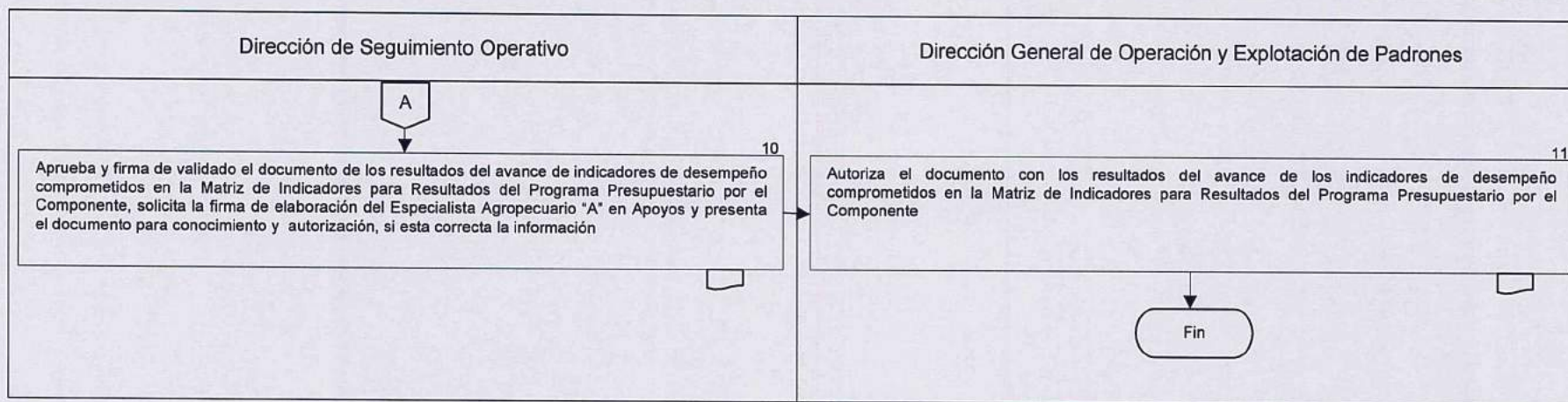
Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Clave: DSO/PR-11

Dirección de Seguimiento Operativo

Análisis del Informe de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios



Firma

Laura Bautista Pérez
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos

Elaboró

Firma

Ing. Miguel Angel Hernández Servín
Director de Seguimiento Operativo

Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 1 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-12

Integración de la temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 21.

Fracción VIII. Establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de planeación, desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas sectoriales y multisectoriales, con base en la vinculación interinstitucional de los padrones de productores y predios de los programas agrícolas.

Objetivo

Integrar información del Componente mediante criterios establecidos en la normatividad para presentar la Glosa del Informe de Gobierno.

Criterios a considerar

En estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 de la Ley de Planeación, el Presidente de la República presenta al Honorable Congreso de la Unión un informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

En este sentido se prepara la temática respectiva al Componente para el análisis político, jurídico, económico y social que realizan los grupos parlamentarios representados en las cámaras de Diputados y Senadores, al Informe que anualmente presenta al Congreso el titular del Ejecutivo federal.

En suma, dichos Informes representan un ejercicio de rendición de cuentas sobre el esfuerzo realizado por la Administración Pública Federal, para hacer de México una Sociedad de Derechos, e iniciar así una nueva y más fructífera etapa en el desarrollo del país.

En este sentido se realiza el apartado del Componente para su integración en dicho Informe anual.

El incumplimiento de las actividades de este procedimiento ocasionaría que no se proporcionen oportunamente los resultados e impactos del componente al Ejecutivo Federal para su integración en el Informe de Gobierno.



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 2 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-12

Integración de la temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno

Glosario de Términos

Componente:

Los incentivos serán para todos aquellos productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios en explotación que se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que hubiesen recibido apoyos del PROCAMPO en alguno de los últimos dos ciclos homólogos anteriores y cumplan con el resto de la normatividad de este componente, con el propósito de mejorar la productividad agrícola.

Glosa del informe de gobierno:

Se refiere al análisis político, jurídico, económico y social que realizan los grupos parlamentarios representados en las cámaras de Diputados y Senadores, al Informe que anualmente presenta al Congreso el titular del Ejecutivo Federal.

Programa:

El objetivo general es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos. Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.



Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	1	Recibe instrucción, para la entrega de la temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno.		Correo electrónico
Dirección de Seguimiento Operativo	2	Solicita analizar la información del "apartado del Componente para su integración en los Informes anuales de Gobierno", para integrar la temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno.	1	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	3	Integra la información más relevante del "apartado del Componente para su integración en los Informes Anuales de Gobierno", en las tarjetas de la "temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno".	2	Tarjetas
	4	Elabora propuesta de la "temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno" y envía para revisión.	3	
Dirección de Seguimiento Operativo.	5	Recibe propuesta de Informe y revisa que la información presentada cumpla con información más relevante del "apartado del Componente para su integración en los Informes anuales de Gobierno.	4	
Dirección de Seguimiento Operativo.	6	Solicita se integren comentarios, aportaciones y sugerencias a la propuesta de la "temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno", si no cumple.	5	



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 4 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-12

Integración de la temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	7	Analiza, atiende e integra comentarios en la propuesta de la "temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno.	6	
Dirección de Seguimiento Operativo	8	Aprueba y firma de validación la "temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno" y presenta para conocimiento y autorización, si cumple.	5	
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	9	Autoriza y firma la "temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno" y envía mediante correo electrónico para su integración en la temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno de la SAGARPA.	8	
		Fin del procedimiento		



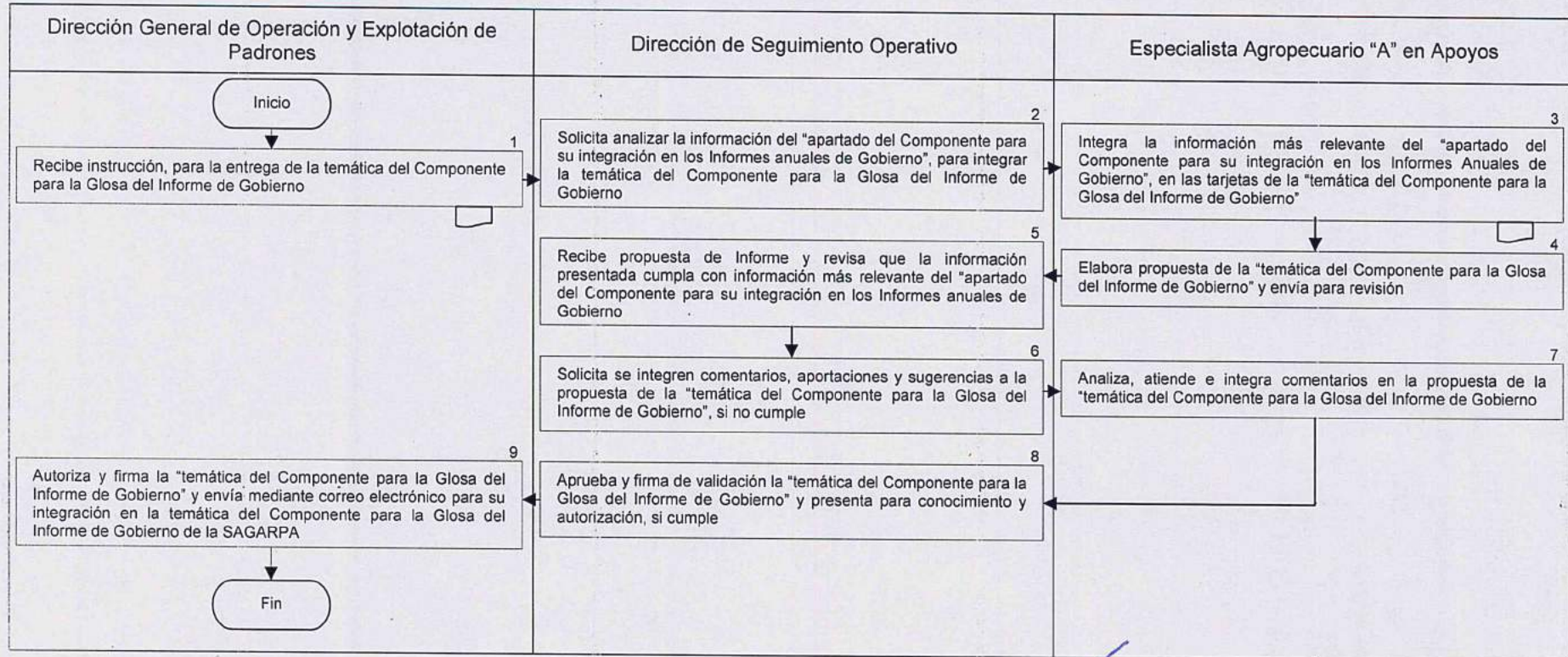
Versión: 01

Fecha de emisión: 28 de octubre del 2015

Clave: DSO/PR-12

Dirección de Seguimiento Operativo

Integración de la temática del Componente para la Glosa del Informe de Gobierno



Firma

Laura Bautista Pérez

Especialista Agropecuario "A"

Elaboró

Firma

Ing. Miguel Angel Hernandez Servin

Director de Seguimiento Operativo

Revisó y Autorizo



Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF el 25-IV-2012.

Artículo 21

Fracción VIII. Establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de planeación, desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas sectoriales y multisectoriales, con base en la vinculación interinstitucional de los padrones de productores y predios de los programas agrícolas.

Objetivo

Dar atención, seguimiento, control y generar la información que sea requerida por la Auditoría Superior de la Federación mediante la integración de información de las diversas áreas de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones para atender oportunamente los requerimientos de información.

Criterios a considerar

La estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigente, incluye el Programa Presupuestario y éste a su vez, al Componente.

La administración de información que es generada para la debida operación del Componente PROAGRO Productivo, la cual será entregada a la Auditoría Superior de la Federación, derivado de los requerimientos que sean generados por dicho órgano fiscalizador.

El buen resultado de las auditorías que son aplicadas al componente es el reflejo de las buenas prácticas para mantener el desarrollo y crecimiento a largo plazo del Componente.

El control y desarrollo de las auditorías permite conducir las actividades para lograr los objetivos, metas, proyectos; administrar y salvaguardar los recursos; cumplir las obligaciones normativas y obtener y proporcionar información confiable y oportuna.



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 2 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-13

Atención a Auditorías Practicadas al Componente

Glosario de Términos

Auditoría:

Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.

Auditoría Superior de la Federación (ASF):

Órgano especializado de la Cámara de Diputados que cuenta con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, resoluciones y manejo de los recursos presupuestales que le son asignados. Su actuación se rige por un conjunto de disposiciones jurídicas, técnicas y éticas.

Componente:

Los incentivos serán para todos aquellos productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios en explotación que se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que hubiesen recibido apoyos del PROCAMPO en alguno de los últimos dos ciclos homólogos anteriores y cumplan con el resto de la normatividad de este componente, con el propósito de mejorar la productividad agrícola.

Direcciones de área:

Dirección de Normatividad y Evaluación, Dirección de Estudios y Análisis al Campo, Dirección de Explotación de Padrones.

Programa:

El objetivo general es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos. Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.



Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Director General de Operación y Explotación de Padrones	1	Recibe la instrucción para la atención a la auditoría practicada al Componente e instruye su atención.		Oficio
	2	Recibe la instrucción de atención a la Auditoría y solicita propuesta de atención y solventación a las direcciones de área.	1	Oficio
Director de Seguimiento Operativo	3	Solicita el apoyo de las direcciones de área para proporcionar información y brindar la atención oportuna y adecuada de los resultados.	2	Correo electrónico o tarjeta
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	4	Integra la propuesta de respuesta a los resultados preliminares de la Auditoría y envía para su revisión.	3	Correo electrónico o tarjeta
Director de Seguimiento Operativo	5	Recibe la propuesta de respuestas, integra, analiza y elabora la propuesta de respuesta a los resultados preliminares de la Auditoría y la envía para su revisión.	4	Correo electrónico o propuesta
	6	Aprueba y firma de validado el documento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Componente, solicita la firma de elaboración del Especialista Agropecuario "A" en Apoyos y presenta el documento para conocimiento y autorización.	5	Oficio
	7	Emite los comentarios aportando sugerencias a la propuesta de respuestas y envía para revisión.	6	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	8	Incorpora los comentarios aportados y sugerencias a la propuesta de respuesta y la envía para su revisión.	7	



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 4 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-13

Atención a Auditorías Practicadas al Componente

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Director de Seguimiento Operativo	9	Aprueba y firma de validación las respuestas y solicita la aprobación y autorización de la Dirección General.	8	
Director General de Operación y Explotación de Padrones	10	Autoriza y firma la respuesta a los resultados y envía para atención correspondiente.	9	
		Fin del procedimiento		



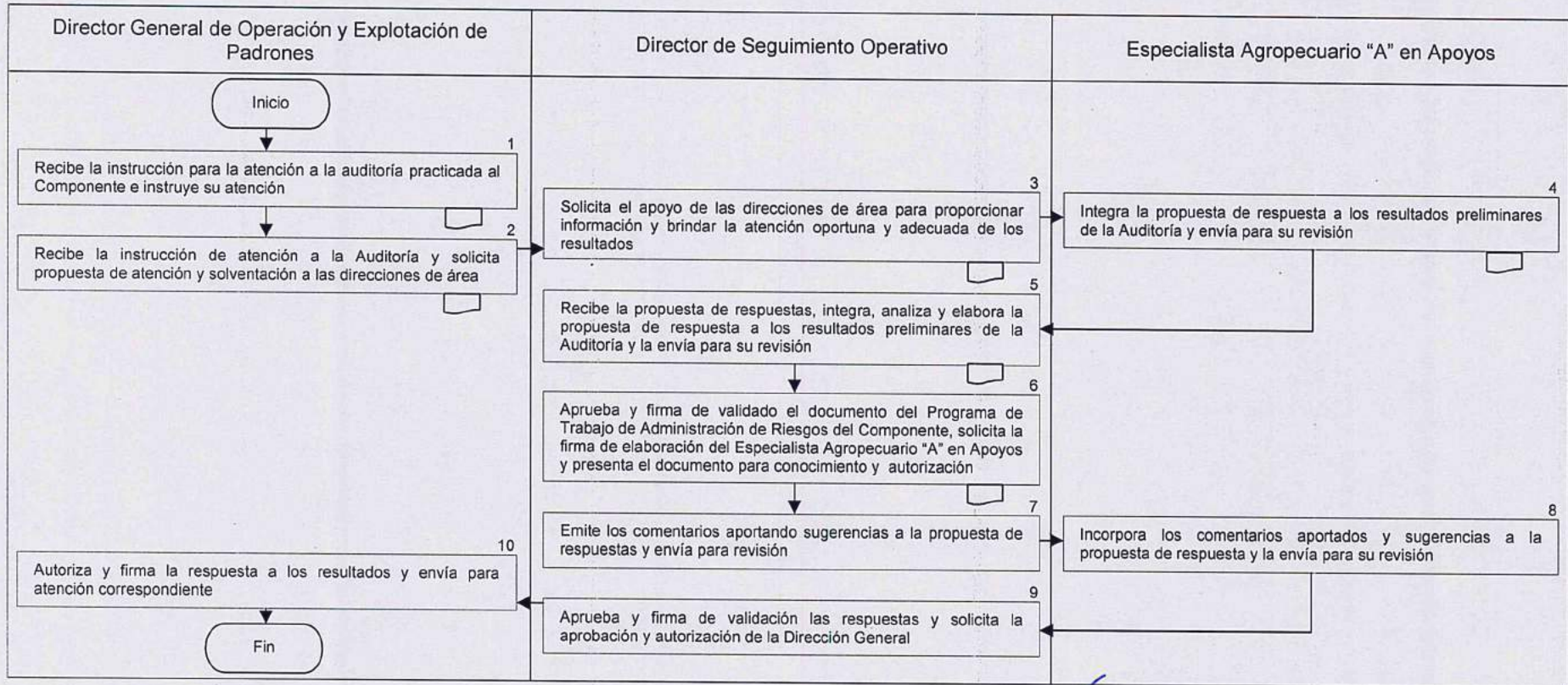
Versión: 01

Fecha de emisión: 28 de octubre del 2015

Clave: DSO/PR-13

Dirección de Seguimiento Operativo

Atención a Auditorías Practicadas al Componente




Firma


Laura Bautista Pérez

Especialista Agropecuario "A"

Elaboró

Firma


Ing. Miguel Angel Hernandez Servin

Director de Seguimiento Operativo

Revisó y Autorizo

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF el 25-IV-2012.

Artículo 21

Fracción VIII. Establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de planeación, desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas sectoriales y multisectoriales, con base en la vinculación interinstitucional de los padrones de productores y predios de los programas agrícolas.

Objetivo

Participar en la integración de documentación e información del Componente mediante el apoyo de las diversas áreas de la Dirección General de Operación y explotación de Padrones para el desarrollo de las Evaluaciones Externas del Programa Presupuestario.

Criterios a considerar

De conformidad al Programa Anual de Evaluación que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se da seguimiento oportuno al proceso de evaluación del Programa Presupuestario, de tal forma que se dé cumplimiento a la normatividad y a los compromisos emitidos en los Términos de Referencia.

Es importante la participación del Componente en actividades de evaluación externa, debido a que estas muestran las fortalezas y áreas de oportunidad a considerar para mejorar la operación y la ejecución de los recursos autorizados.

Glosario de Términos

Componente:

Los incentivos serán para todos aquellos productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios en explotación que se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que hubiesen recibido apoyos del PROCAMPO en alguno de los últimos dos ciclos homólogos anteriores y cumplan con el resto de la normatividad de este componente, con el propósito de mejorar la productividad agrícola.

Evaluación Externa:

Es una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, de la eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia y viabilidad, así como de la concepción, realización y resultados, de un proyecto, programa o conjunto de líneas de acción.

Programa:

El objetivo general es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos. Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Programa presupuestario:

Es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados relacionado con la programación de las acciones de las entidades públicas.



Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Estudios y Análisis de Apoyos al Campo	1	Informa sobre el proceso de evaluación externa del Programa de Fomento a la Agricultura comprometido en el Programa Anual de Evaluación y solicita se envíe documentación e información que requiere la instancia evaluadora para iniciar con la evaluación externa.		Oficio
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	2	Recibe solicitud e instruye se integre toda la documentación e información del Componente requerida para la evaluación externa.	1	
Dirección de Seguimiento Operativo	3	Recibe instrucción y solicita se recopile e integre la documentación correspondiente del Componente y se elabore oficio de respuesta.	2	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	4	Integra y clasifica la documentación e información correspondiente y elabora propuesta.	3	Oficio y documentación
Dirección de Seguimiento Operativo	5	Revisa documentación e información y verifica cumpla con las características establecidas para la evaluación externa.	4	
Dirección de Seguimiento Operativo	6	Solicita se incorpore e integre documentación e información faltante del Componente conforme al requerimiento, si no cumple.	5	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	7	Incorpora e integra documentación e información faltante y envía para revisión.	6	
Dirección de Seguimiento Operativo	8	Aprueba la documentación e información soporte del Componente y firma oficio de revisión y validación para presentación y autorización, si cumple.	7	Oficio y documentación



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 4 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-14

Participación en la integración de información para el desarrollo de Evaluaciones Externas al Componente

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	9	Autoriza y firma oficio con la documentación e información soporte del Componente que servirá para el proceso de la evaluación externa.	8	Oficio y documentación
Dirección de Estudios y Análisis de Apoyos al Campo	10	Recibe oficio con documentación y gestiona para trámite correspondiente.	9	
		Fin del procedimiento		

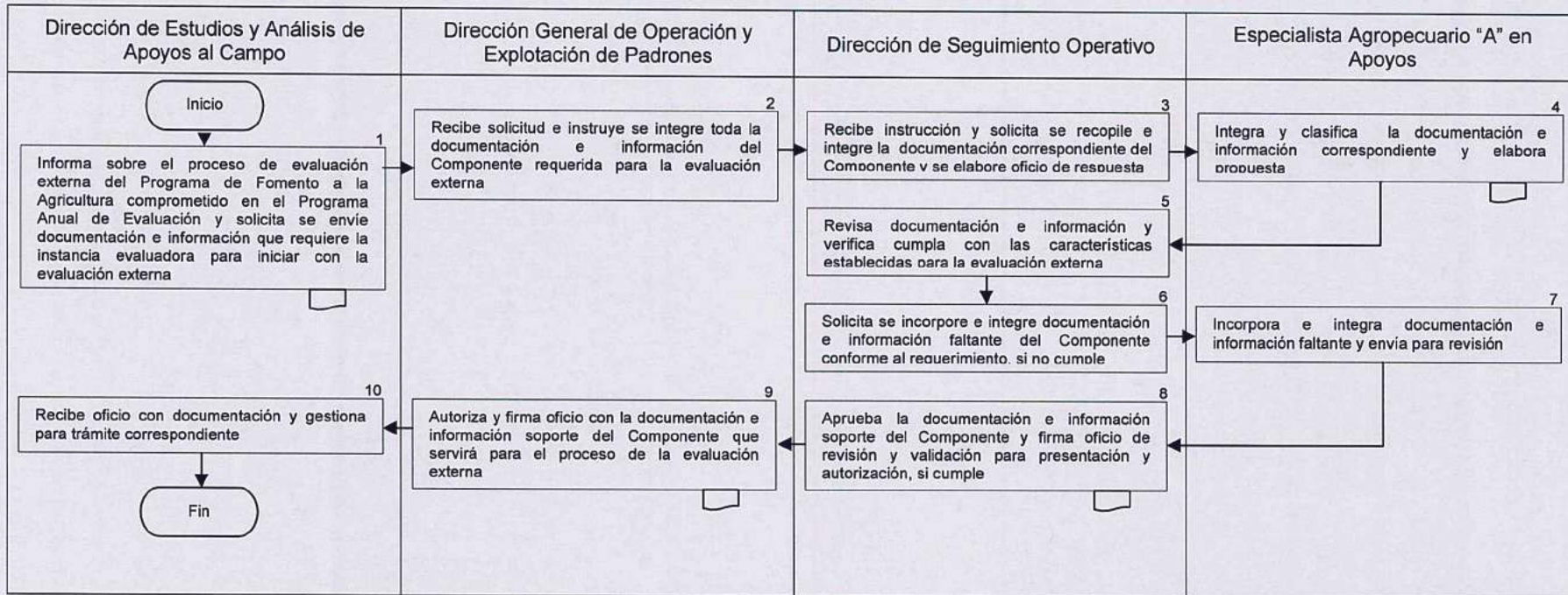
Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Clave: DSO/PR-14

Dirección de Seguimiento Operativo

Participación en la integración de información para el desarrollo de Evaluaciones Externas al Componente



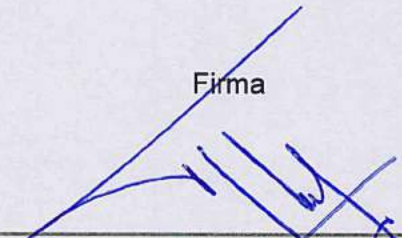
Firma



Laura Bautista Pérez
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos

Elaboró

Firma



Ing. Miguel Angel Hernandez Servin
Director de Seguimiento Operativo

Revisó y Autorizó

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF el 25-IV-2012.

Artículo 21

Fracción VIII. Establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de planeación, desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas sectoriales y multisectoriales, con base en la vinculación interinstitucional de los padrones de productores y predios de los programas agrícolas.

Objetivo

Participar como Componente del Programa Presupuestario mediante el seguimiento de los resultados de las Evaluaciones Externas para la realización de análisis y el establecimiento de mecanismos de control.

Criterios a considerar

De conformidad al Programa Anual de Evaluación que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se da seguimiento oportuno al proceso de evaluación del Programa Presupuestario, de tal forma que se dé cumplimiento a la normatividad y a los compromisos emitidos en los Términos de Referencia.

Es importante la participación del Componente en actividades de evaluación externa, debido a que estas muestran las fortalezas y áreas de oportunidad a considerar para mejorar la operación y la ejecución de los recursos autorizados.



Glosario de Términos

Componente:

Los incentivos serán para todos aquellos productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios en explotación que se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que hubiesen recibido apoyos del PROCAMPO en alguno de los últimos dos ciclos homólogos anteriores y cumplan con el resto de la normatividad de este componente, con el propósito de mejorar la productividad agrícola.

Evaluación Externa:

Es una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, de la eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia y viabilidad, así como de la concepción, realización y resultados, de un proyecto, programa o conjunto de líneas de acción.

Programa:

El objetivo general es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos. Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Programa presupuestario:

Es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados relacionado con la programación de las acciones de las entidades públicas.



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 3 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-15

Seguimiento en el desarrollo de Evaluaciones Externas al Componente

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Estudios y Análisis de Apoyos al Campo	1	Envía el informe preliminar de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario y solicita su revisión y análisis para que, en caso de existir, se incorporen los comentarios y sugerencias correspondientes.		Correo electrónico e informe
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	2	Recibe solicitud e instruye la revisión y análisis del informe preliminar de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario.	1	
Dirección de Seguimiento Operativo	3	Solicita al Especialista Agropecuario la revisión y análisis del informe preliminar de la evaluación externa del Programa Presupuestario.	2	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	4	Analiza evaluación externa, elabora documento de análisis que contiene comentarios, propuestas y aportaciones y envía para revisión.	3	informe
Dirección de Seguimiento Operativo	5	Recibe, revisa y analiza el documento de análisis del informe preliminar de la evaluación externa y verifica el cumplimiento de los Términos de Referencia.	4	
Dirección de Seguimiento Operativo	6	Solicita se incorporen sugerencias y contribuciones al documento que permitan cumplir objetivamente con los Términos de Referencia, si no cumple.	5	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	7	Analiza e incorpora las sugerencias y contribuciones al documento del análisis del informe preliminar de la evaluación externa.	6	



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 4 de 5

Dirección de Seguimiento Operativo

Clave: DSO/PR-15

Seguimiento en el desarrollo de Evaluaciones Externas al Componente

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Seguimiento Operativo	8	Aprueba y firma de validado el documento de análisis del informe preliminar de la evaluación externa, solicita la firma de elaboración del especialista agropecuario y presenta el documento para conocimiento y autorización.	7	informe
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	9	Autoriza y firma documento de análisis del informe preliminar de la evaluación externa y envía, mediante correo electrónico, para su trámite correspondiente, si cumple.	8	Correo electrónico e informe
Dirección de Evaluación de Análisis y Apoyos al Campo	10	Recibe correo con documento autorizado y emite acuse de recibo.	9	Acuse
		Fin del procedimiento		



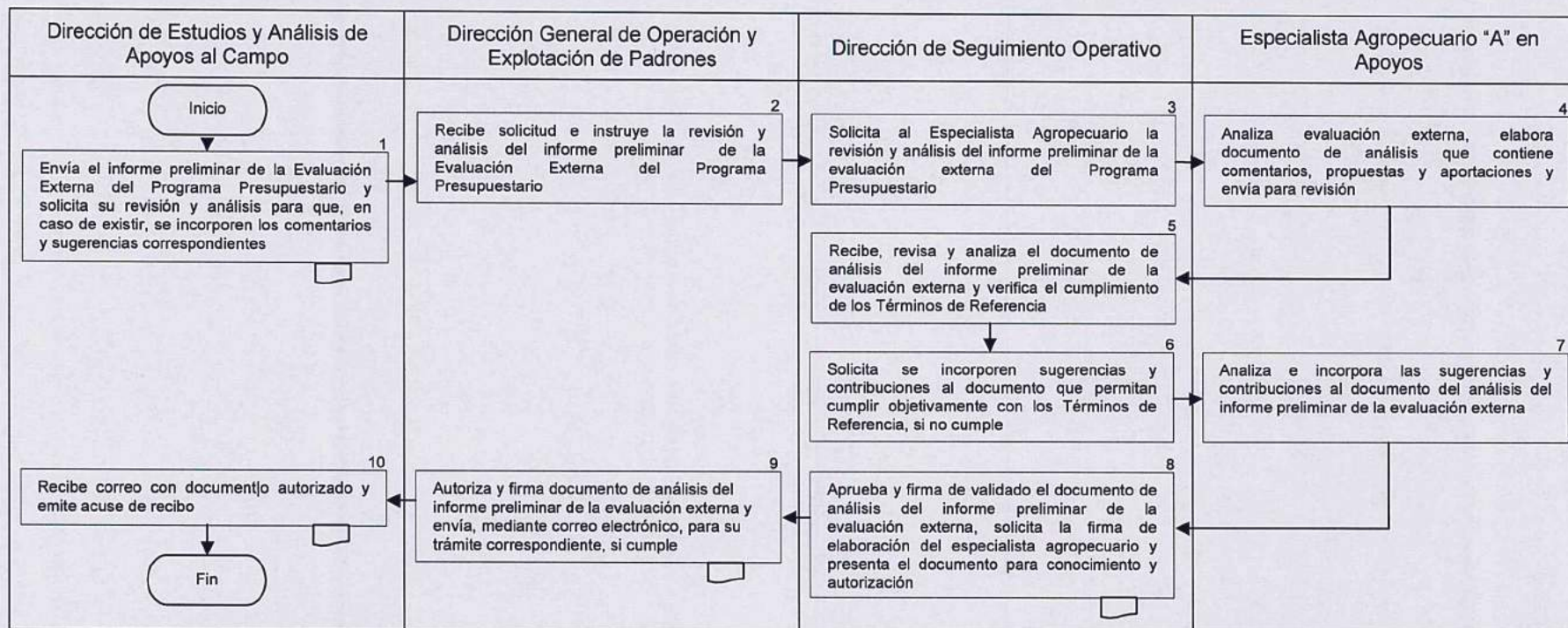
Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Clave: DSO/PR-16

Dirección de Seguimiento Operativo

Seguimiento en el desarrollo de Evaluaciones Externas al Componente



Firma

Laura Bautista Pérez
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos

Elaboró

Firma

Ing. Miguel Angel Hernández Servín
Director de Seguimiento Operativo

Revisó y Autorizó



Marco Funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF el 25-IV-2012.

Artículo 21

Fracción VIII. Establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de planeación, desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas sectoriales y multisectoriales, con base en la vinculación interinstitucional de los padrones de productores y predios de los programas agrícolas.

Asimismo, con fundamento en el Manual de Organización de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones 28 de enero de 2014.

313.00.02. Funciones

- Coordinar y proponer las Reglas de Operación para la operación de los Programas y/o Componentes.
- Proponer procedimientos, criterios y lineamientos para atender los problemas operativos específicos.

Objetivo

Coadyuvar en la formulación de las Reglas de Operación aplicables a los Programas y/o Componentes de los padrones encomendados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, con base en las opiniones de las áreas operativas, los beneficiarios directos y agentes relacionados con el sector, para dar cumplimiento al marco legal aplicable, a fin de que sean conocidas y atendidas oportunamente por la población objetivo a la que van dirigidos, y con el propósito de lograr la operación correcta de los Programas y/o Componentes, así como la entrega de los apoyos o incentivos a los beneficiarios con certidumbre, transparencia y oportunidad.

Criterios a considerar

Las Reglas de Operación de los Programas y/o Componentes de los padrones encomendados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones se publican en el Diario Oficial de la Federación; en éstas se incluye la población objetivo a la que se dirige, los criterios, los requisitos, los agentes responsables de su operación, la mecánica operativa, entre otros, con el fin de facilitarle a los beneficiarios su conocimiento, en caso de formar parte de la población objetivo a la que se dirigen los apoyos o incentivos de los Programas y/o Componentes.

Coadyuvar en la elaboración y/o modificación de las Reglas de Operación para la operación de los Programas y/o Componentes

La Dirección de Normatividad y Evaluación, coordina y realiza la atención a las solicitudes de información, consultas o planteamiento de problemáticas sobre la normatividad y la operación de los Programas y/o Componentes encomendados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, que son expuestos por las organizaciones de productores, la estructura operativa de las Delegaciones de la SAGARPA, otras áreas de la misma Secretaría, dependencias relacionadas con el sector, la Red Federal de Servicio a la ciudadanía de la Presidencia de la República, los órganos de representación popular, entre otros.

La Dirección de Normatividad y Evaluación, coadyuva recopila e integra las aportaciones de la estructura operativa, productores, organizaciones de productores; por lo que, su experiencia operativa es fundamental para realizar aportaciones, comentarios u observaciones al proyecto de Reglas de Operación que presenta la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Glosario de Términos

Dirección de Normatividad y Evaluación:

Recopilar e integrar aportaciones de la estructura operativa, productores, organizaciones de productores y la experiencia operativa, a fin de coadyuvar en la formulación de las Reglas de Operación de los Programas y/o Componentes de los padrones encomendados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.

Dirección General de Operación y Explotación de Padrones:

En cada año fiscal, tiene a su cargo la formulación de las Reglas de Operación de los Programas y/o Componentes que tiene encomendados.

Estructura Operativa de la SAGARPA:

Son las Delegaciones de la SAGARPA (con sus Distritos de Desarrollo Rural y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural), quienes operan los Programas y/o Componentes de los padrones encomendados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.

Instancia Integradora:

Instancia designada por la SAGARPA para que realice la integración de las Reglas de Operación de los Programas y/o Componentes de la SAGARPA.

Programas y/o Componentes:

Son los Programas y/o Componentes de los padrones encomendados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.



Coadyuvar en la elaboración y/o modificación de las Reglas de Operación para la operación de los Programas y/o Componentes

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	1	Solicita a la Dirección de Normatividad y Evaluación las aportaciones que considere pertinentes para coadyuvar en la formulación de las Reglas de Operación aplicables a los Programas y/o Componentes que tiene encomendados la Dirección General.		
Dirección de Normatividad y Evaluación	2	Solicita al Especialista Agropecuario "A" en Apoyos recopile e integre las aportaciones que considere pertinentes para coadyuvar a la formulación de las Reglas de Operación.	1	
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	3	Recopila e integra las aportaciones que considere pertinentes, con base en la experiencia de atención normativa-operativa y envía a la Dirección de Normatividad y Evaluación.	2	Escrito o correo electrónico
Dirección de Normatividad y Evaluación	4	Recibe resumen de aportaciones y entrega a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.	3	Escrito o correo electrónico
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	5	Revisa aportaciones y lo que considera procedente se incluye al proyecto de Reglas de Operación.	4	
	6	Solicita a la Dirección de Normatividad y Evaluación sus comentarios, respecto del proyecto de Reglas de Operación de los Programas y/o Componentes encomendados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.	5	
Dirección de Normatividad y Evaluación y	7	Recibe proyecto de Reglas de Operación e instruye al Especialista Agropecuario "A" en Apoyos, su revisión, análisis y emisión de comentarios u observaciones.	6	



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 4 de 5

Dirección de Normatividad y Evaluación

Clave: DNE/PR-01

Coadyuvar en la elaboración y/o modificación de las Reglas de Operación para la operación de los Programas y/o Componentes

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	8	Revisa, analiza y emite comentarios u observaciones al proyecto de Reglas de Operación y realiza su envío a la Dirección de Normatividad y Evaluación.	7	Escrito o correo electrónico
Dirección de Normatividad y Evaluación	9	Recibe comentarios u observaciones, analiza y entrega a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.	8	Escrito o correo electrónico
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	10	Recibe comentarios u observaciones y lo que considera procedente se incluye al proyecto de Reglas de Operación que es remitido a la instancia integradora de la SAGARPA, que realiza las acciones correspondientes que conlleve a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	9	
		Fin del procedimiento		



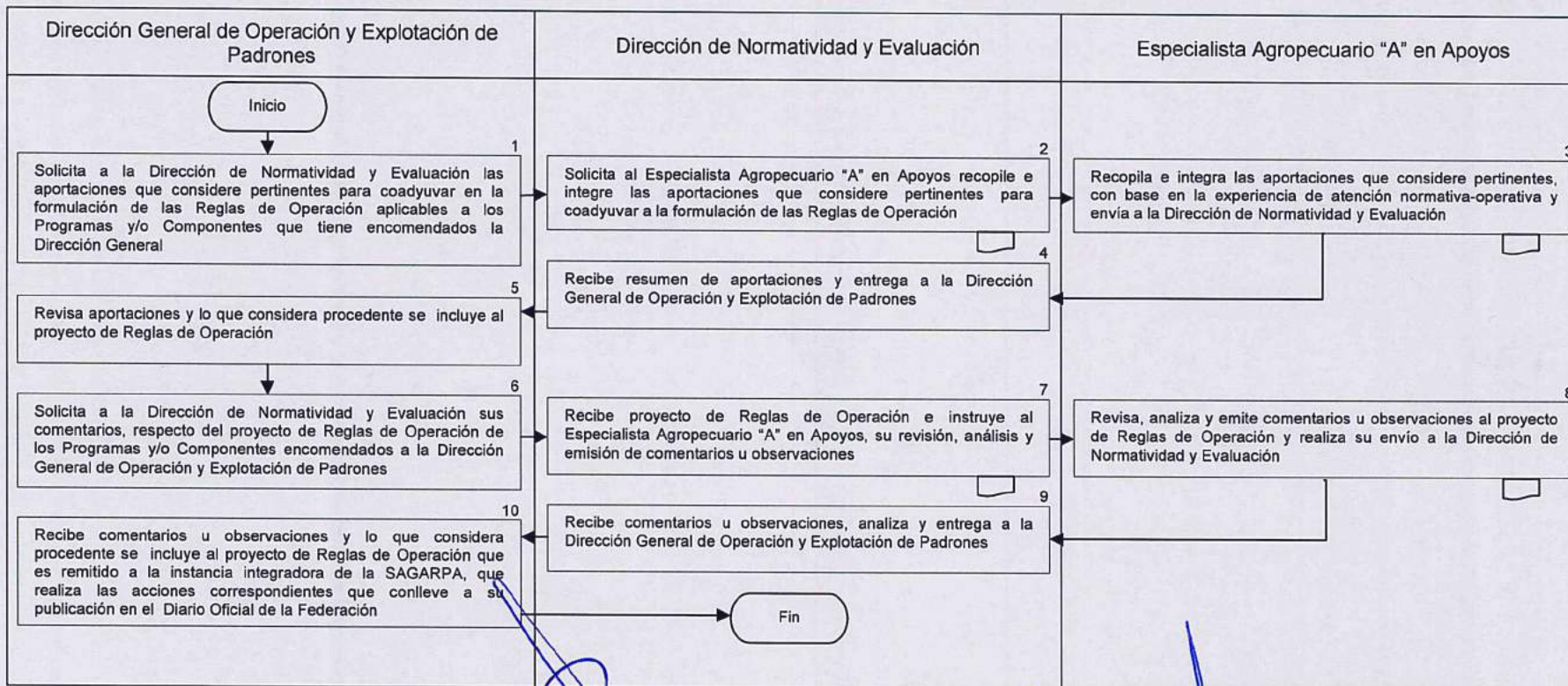
Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Clave: DNE/PR-01

Dirección de Normatividad y Evaluación

Coadyuvar en la elaboración y/o modificación de las Reglas de Operación para la operación de los Programas y/o Componentes



Firma

Ing. Verónica Huerta Peralta
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos

Elaboro

Firma

Lic. Manuel Álvarez Barreras
Director de Normatividad y Evaluación

Revisó y Autorizó



Marco Funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 21

Fracción IV. Promover y coordinar sistemas de información, incluyendo a los sistemas de información georreferenciada, que posibiliten el uso de la Reglamento Interior de la información de los padrones de predios y de beneficiarios, para evaluar el diseño, desempeño e impacto de los programas agrícolas.

Objetivo

Elaborar, actualizar y dar de alta, modificar o dar de baja los registros de la normatividad de los Programas y/o Componentes asignados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones a través de las herramientas legales, informáticas o de estructura para que la SAGARPA cuente con el registro del Componente PROAGRO Productivo en el Catálogo Nacional de Servicios, la COFEMER y las instancias regulatorias que así lo requieran.

Criterios a considerar

La actualización de las Reglas de Operación, se realiza con base en las opiniones de los productores, de las áreas operativas y de todos los agentes relacionados con el sector, así como de los Procedimientos General Operativo y Específicos, derivados de las Reglas de Operación.

La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, tiene la responsabilidad del registro de las Reglas de Operación de los Programas y/o Componentes de su competencia, para que puedan operar legalmente, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) anual y que se determinen los lineamientos normativos específicos para cada uno. Si no se realiza el registro ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) no se legitimaría ante la Auditoría Superior de la Federación y por consiguiente no tendrían validez en su operatividad.



Glosario de Términos

COFEMER:

Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Meta:

Representa el objetivo al que se desea llegar.

Matriz de Indicadores:

Matriz de Indicadores de las entidades públicas.

Normatividad:

Conjunto de Reglas de Operación, Procedimiento General Operativo, Manual de Especificaciones y demás lineamientos que correspondan a cada Programa o Componente que administra la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.



Elaboración, actualización, alta, modificación y bajas de los registros de la normatividad de los Programas y/o Componentes

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Director General de Operación y Explotación de Padrones	1	Instruye de manera directa o mediante oficio, al Director de Normatividad y Evaluación, que se realicen las acciones para elaborar, actualizar y dar de alta, modificar o dar de baja los registros de la normatividad de los Padrones de los Programas y/o Componentes asignados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones a través de las herramientas legales, informáticas o de estructura.		Correo electrónico, Lineamientos y guía técnica de la COFEMER
Director de Normatividad y Evaluación	2	Recibe solicitud e instruye a Especialista Agropecuario "A" en Apoyos que realice que se realicen las acciones para elaborar, actualizar y dar de alta, modificar o dar de baja los registros de la normatividad de los Programas y/o Componentes asignados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones a través de las herramientas legales, informáticas o de estructura.	1	Correo electrónico, Lineamientos y guía técnica de la COFEMER
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	3	Realiza las acciones para elaborar, actualizar y dar de alta, modificar o dar de baja los registros de la normatividad de los Programas y/o Componentes asignados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones a través de las herramientas legales, informáticas o de estructura y/o se coordina con los enlaces de la COFEMER, Oficialía Mayor de la SAGARPA o Dirección de Normalización de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad.	2	Reglas de Operación



Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Página: 4 de 5

Dirección de Normatividad y Evaluación

Clave: DNE/PR-02

Elaboración, actualización, alta, modificación y bajas de los registros de la normatividad de los Programas y/o Componentes

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos	4	Informa al Director de Normatividad y Evaluación de las acciones que realizó para actualizar y dar de alta, modificar o dar de baja los registros de la normatividad de los Programas y/o Componentes asignados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones a través de las herramientas legales, informáticas o de estructura.	3	Reglas de Operación y/o Componentes.
Director de Normatividad y Evaluación	5	Informa al Director General de los resultados de las acciones para actualizar, dar de alta o modificación de la normatividad de los Programas y/o Componentes asignados a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones a través de las herramientas legales, informáticas o de estructura.	4	Atenta Nota.
		Fin del procedimiento		



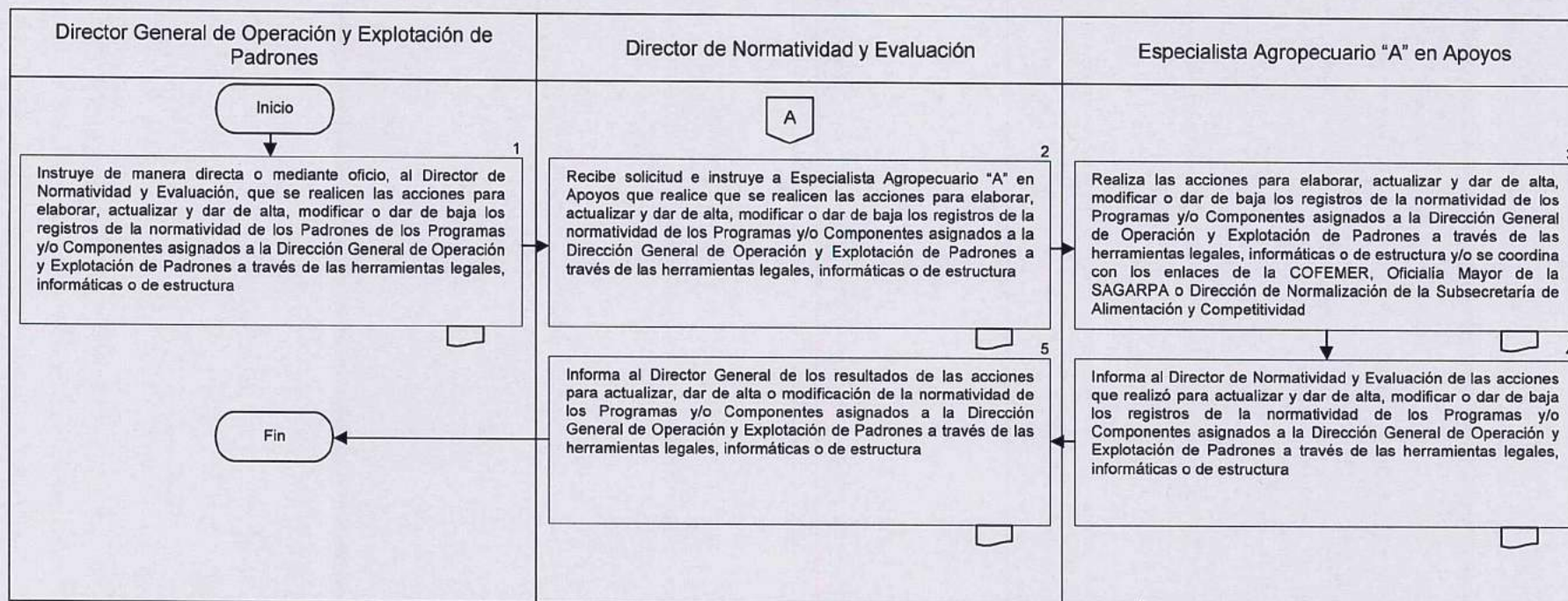
Versión: 01

Fecha de emisión: 6 de Noviembre del 2015

Clave: DNE/PR-02

Dirección de Normatividad y Evaluación

Elaboración, actualización, alta, modificación y bajas de los registros de la normatividad de los Programas y/o Componentes



Firma

Rémy Jesús Coronel Fabbri
Especialista Agropecuario "A" en Apoyos

Elaboró

Firma

Lic. Manuel Álvarez Barreras
Director de Normatividad y Evaluación

Revisó y Autorizo



Marco funcional

Con fundamento en el Manual de Organización de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el apartado 313.00.02, párrafo segundo:

Apartado 313.00.02.

- Presentar las Reglas de Operación a las áreas operativas y otras instituciones relacionadas con el sector y a los beneficiarios del Programa.

Objetivo

Capacitar y actualizar a las áreas operativas del Componente respecto de la normatividad, mediante eventos para que lleven a cabo la operación de acuerdo a las Reglas de Operación y/o Procedimientos vigentes para garantizar el conocimiento de la normatividad con las instancias participantes en el Componente PROAGRO Productivo y que se cuente con toda la información suficiente para su operación.

Criterios a considerar

La Dirección de Normatividad y Evaluación a través de los Especialistas Agropecuarios "A" en Apoyos deberán llevar a cabo la difusión y capacitación de los procedimientos, manuales y actualizaciones y/o cambios, de las Reglas de Operación Vigentes, mediante eventos presenciales o medios electrónicos, así como asesoría a los productores personalmente o por vía telefónica y/o al personal operativo de SAGARPA ubicados en las Delegaciones, DDRS y CADERS, sobre asuntos normativos u operativos de las mismas.

Dichas actividades podrán cancelarse o posponer por factores de contingencia o imprevisto.